

Sistema de Datos Personales de Declaración Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos del IVAI

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales de declaración patrimonial y de intereses de los servidores públicos del IVAI cuenta con una base de datos física y electrónica (expedientes y ficheros), siendo su contenido información de carácter identificativo, académico, patrimonial y laboral.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de Dato Personal
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none">▪ Nombre del titular▪ Registro Federal de Contribuyentes (RFC)▪ Clave Única de Registro de Población (CURP)▪ Estado civil▪ Domicilio▪ Nacionalidad▪ Lugar de nacimiento▪ Número de celular
Datos Académicos	<ul style="list-style-type: none">▪ Grado de estudios
Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none">▪ Régimen matrimonial▪ Dependientes económicos▪ Ingresos▪ Bienes muebles e inmuebles▪ Egresos▪ Deudas
Datos Laborales	<ul style="list-style-type: none">▪ Trayectoria laboral

III. Finalidades del tratamiento.

Sus datos personales serán utilizados para registro de presentación de la declaración patrimonial y de intereses de los servidores públicos del Instituto

Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Asimismo, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

El origen de los datos personales que se recaban, es de las personas que laboran en el Instituto y dentro de sus obligaciones se encuentra la de presentar su declaración patrimonial, acuden de forma personal a entregarlos y se actualizan conforme a su recepción.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Lic. Yadira Arróniz Sánchez

Cargo: Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control

Área: Despacho del Órgano Interno de Control

VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales es el artículo 115, fracción XVIII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los artículos 1, 25, 26 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La información que se registra no se comparte con ningún área del Instituto.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Dirección de Transparencia:

Domicilio: Cirilo Celis Pastrana sin número, Colonia Rafael Lucio, Xalapa, Veracruz, C.P. 91110

Teléfono: (228) 8 42 02 70 ext. 107 o 110

Correo electrónico institucional: transparencia.ivai@outlook.com

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y legal el cual será de 2 años en el área de trámite y 8 en concentración, su destino final es histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Alto.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Dirección de Transparencia.